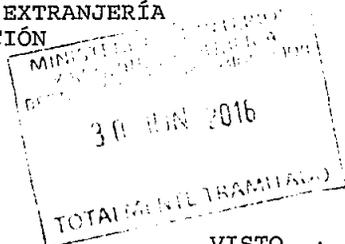


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6554012



RESOLUCIÓN EXENTA N° 125114

SANTIAGO, 16 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jose Alberto CASTAÑO VIERA RUN: 24.955.214-3
2. Doña Valentina CASTAÑO TUIRAN RUN: 25.078.250-0
3. Doña Valeria CASTAÑO TUIRAN RUN: 25.078.271-3
4. Don Camilo Andres BONILLA RUIZ RUN: 24.601.986-K
5. Doña Maria Ines FERNANDES ROMERO RUN: 24.974.035-7
6. Doña Amparo TUANAMA TUANAMA RUN: 24.962.280-K
7. Don Carlos Alberto ISAZA GARCIA RUN: 24.589.441-4
8. Doña Claudia Patricia RODRIGUEZ GALVIS RUN: 24.971.394-5
9. Doña Iadranska Ivana SULENTIC BURGOS RUN: 24.974.515-4
10. Don Federico Lucas DE GREGORIO RUN: 24.969.530-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NGO/COC  
[141]16/06/2016